

Expte. 0014568/2014

VISTO:

la nota presentada por el Mgtr. Luis Fernando Lopez Noriega en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El 'otro' caribe después de la modernidad literaria: discusiones ficcionalizadas en la novela colombiana"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

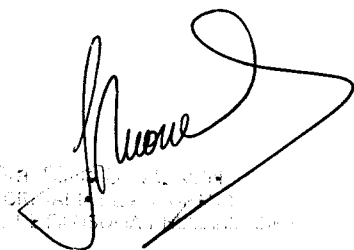
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Mgtr. Luis Fernando LOPEZ NORIEGA – Cédula de Ciudadanía: 78.746.443 - en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"El 'otro' caribe después de la modernidad literaria: discusiones ficcionalizadas en la novela colombiana"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Nancy Azucena Calomarde y a la Dra. María Teresa Pascual de Pessione como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 JUL 2014

RESOLUCION N°: 868
e.f.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES